

	PROCESO: GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC	Código: PRO-GI-004	
		Versión: 04	
PROCEDIMIENTO: GESTION DE PUNTOS VIVE DIGITAL	Fecha: 25/02/2021		
	Página: 1 de 6		

1. Objetivo:

Definir de forma clara las actividades y metodologías que se deben realizar para dar servicio de conectividad pública gratuita a través de los Puntos Vive Digital de la ciudad, así como capacitación tecnológica a la comunidad, en cumplimiento de los objetivos de la entidad.

2. Alcance:

Inicia con la gestión e instalación de los Puntos Vive Digital, sigue con su administración y termina con el respectivo seguimiento y control a las actividades realizadas en cada uno de ellos.

3. Convenciones

Convenciones	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
					

4. Definiciones:

PUNTO VIVE DIGITAL: Los Puntos Vive Digital son espacios de acceso público a internet que permiten brindar conexión, trámites y servicios, capacitaciones, entre otros servicios de forma gratuita a la comunidad, son administrados por el Ministerio de las TIC y la alcaldía de Ibagué.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC	Código: PRO-GI-004	
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PUNTOS VIVE DIGITAL	Versión: 04	
Fecha: 25/02/2021			
Página: 2 de 6			

ADMINISTRADORES: Son las personas encargadas de realizar la operación de los PVD, dentro de sus funciones se encuentran la planeación, ejecución y verificación de las actividades propias de cada uno de los Puntos Vive Digital, son los responsables del cumplimiento de los objetivos establecidos, así como el mantenimiento y sostenimiento de cada PVD.

CAPACITACIONES: Son las actividades realizadas en los PVD mediante las cuales se imparte conocimiento a la ciudadanía por parte de entidades certificadas como el SENA, Universidades y demás entidades públicas y privadas.

INDICADORES: Son representaciones cuantitativas, verificables objetivamente, a partir de las cuales se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo.

5. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01. <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/31404-DOC-20210731000452.xlsx>

6. Condiciones generales:

La alcaldía de Ibagué, cuenta con 9 Puntos Vive Digital (PVD) distribuidos en diferentes zonas del municipio, contando con: 4 Puntos Vive Digital tradicionales, 4 Puntos Vive Digital Plus y Un Punto Vive Digital Lab.

Punto Vive Digital Tradicional

El Punto Vive Digital es un espacio que garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de cada colombiano.

PVD TRADICIONAL
Escuela Efac, calle 10 número 8-07
Salón comunal Barrio San Pedro Alejandrino, Cra, 1 número 23-24

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC	Código: PRO-GI-004	
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PUNTOS VIVE DIGITAL	Versión: 04	
Fecha: 25/02/2021			
Página: 3 de 6			

PVD TRADICIONAL
Cra 2 Sur No. 28-05B
Cra. 9 calle 72 Avenida Guabinal. BIBLIOTECA ISMAEL SANTOFIMIO CAICEDO

Punto Vive Digital Plus

El Punto Vive Digital Plus es un espacio de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC a través del cual se busca generar desde competencias digitales básicas en la comunidad, hasta la formación del recurso humano en áreas técnicas y tecnológicas para la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de software, que contribuyan con el desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida de cada Colombiano, promoviendo la investigación, generación y transferencia del conocimiento, a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TIC.

PVD PLUS
Cll. 143 Cra. 10 B/ El salado
Cra. 9 35-40 B/ Gaitán
Cll. 20 Sur No. 36-106 B/ Boquerón
Km 4 Vía Al Nevado Del Tolima Zona Industrial Chapetón

Punto Vive Digital LAB

Laboratorios para producción de contenidos digitales

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC	Código: PRO-GI-004	
		Versión: 04	
PROCEDIMIENTO: GESTION DE PUNTOS VIVE DIGITAL	Fecha: 25/02/2021		
	Página: 4 de 6		

Punto Vive Digital Lab es un espacio especializado en contenidos digitales que cuenta con herramientas tecnológicas de alto nivel y se brindan programas de capacitación técnica para realizar actividades de emprendimiento digital enfocados en aplicaciones y contenidos digitales.

Buscan continuar con la estrategia nacional para el fortalecimiento y promoción del sector de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en contenidos digitales.

PVD LAB
Cra. 3 número 9-52 edificio Avianca

7. Actividades

Descripción del Procedimiento			
No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
	<p> Interacción con otros procesos: Describe cuales actividades tienen interacción con otros procesos. (Antes del nombre de la actividad).</p> <p> Punto de Control: Denota actividades de control (revisar, validar, cotejar, comparar, entre otros) y la periodicidad establecida para su ejecución. De los puntos de verificación se puede tomar decisiones de los controles de los mapas de riesgos. (Antes del nombre de la actividad).</p> <p>Describir la actividad.</p> <p> Nota: En caso de que las actividades requieran precisar algún tipo de información. (Después de la descripción de la actividad)</p> <p> Decisión: Para los casos que la actividad cuenta con un punto de verificación o decisión. (Después de la descripción de la actividad)</p>	Responsable de realizar la Actividad	<p> Escribir la evidencia de la actividad</p>

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC	Código: PRO-GI-004	
		Versión: 04	
PROCEDIMIENTO: GESTION DE PUNTOS VIVE DIGITAL	Fecha: 25/02/2021		
	Página: 5 de 6		

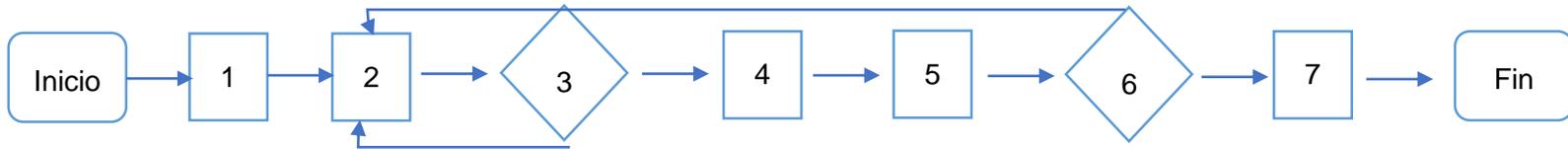
1.	Estructuración del proyecto de inversión en las metodologías establecidas. - Proyecto (Banco de proyectos municipal, MinTIC, FONADE, otras entidades)	Líder del Proceso	MGA del proyecto Convenio
2.	Contratación Infraestructura tecnológicas (conectividad, hardware, software, mobiliario) para instalación o repotenciación del PVD o VIVELAB - Proceso contractual - Actas de Entregas	Líder del Proceso	Informe de actividades Actas de Entrega
3.	Instalación e inauguración del PVD  El Líder de Proceso debe verificar el estado locativo, de equipos, software e Internet para brindar un buen servicio a la comunidad  ¿Se debe repotenciar? Si: Regresar a la actividad 2. No: Continúa en la actividad 4	Líder del Proceso	Contrato suscrito, Comodatos, acta de entrega, inauguración (Evidencia Fotográfica)
4.	Contrato de personal (Administrador) - Proceso contractual - Actas de Entregas	Líder del Proceso	Contrato Suscrito, Acta de Inicio
5.	Gestión de capacitaciones (Alianzas entre entidades) - Gestiones realizadas por el Administrador - Solicitudes del SENA, Secretarías de la Administración, Universidades, otras entidades.	Líder del Proceso	Convenios, Piezas Publicitarias
6.	Operación del PVD  El Administrador reporta al Líder de Proceso la verificación del estado locativo, de equipos, software e Internet para brindar un buen servicio a la comunidad  Enviar el documento (memorando, oficio, circulares) o solicitar apoyo al proceso de Recursos Físicos para reparación locativas, también internamente con la secretaría se evalúa la disponibilidad presupuestal para adquisición de equipos, internet o software. En caso de los PVD Plus se remite información del estado a los Rectores de la Institución Educativa.  ¿Se debe repotenciar (Adquisición de Equipos o Software)? Si: Regresar a la actividad 2. No: Continúa en la actividad 7	Líder del Proceso	Constancias de Asistencias, diplomas Entregado, Evidencias Fotográficas. Informes, Memorandos, Oficios, Circulares de solicitud de mejora.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTIÓN DE INNOVACION Y TIC	Código: PRO-GI-004	
		Versión: 04	
	PROCEDIMIENTO: GESTION DE PUNTOS VIVE DIGITAL	Fecha: 25/02/2021	
		Página: 6 de 6	

7.	Seguimiento monitoreo y control del PVD - Software de seguimiento: PISAMI (Plataforma Integrada de Sistemas Alcaldía Municipal de Ibagué)	Líder del Proceso	Formato de Asistencia Externa FOR-01-PRO-GI-01, registros
----	---	-------------------	---

8. Flujograma



9. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	08/11/2018	PRIMERA VERSION SIGAMI
2	27/07/2020	SEGUNDA VERSION
3	04/11/2021	TERCERA VERSION
4	25/02/2022	Actualización del procedimiento de control de documentos del SIGAMI

10. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ASESOR DE DESPACHO	SECRETARIA DE LAS TIC

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’